ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA

CERTIFICA

Que la Doctora **DIANA MARCELA GÓMEZ CORTES** presidente actual del Concejo Municipal de El Espinal, informa a esta secretaria que se hace necesario contratar los servicios de una persona de acuerdo con el siguiente perfil y características:

- **PERFIL DE ESTUDIO:** ABOGADO ESPECIALISTA
- **EXPERIENCIA:** SEIS (06) Meses.

Objeto a realizar: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL" Que revisada la planta de personal del concejo municipal, sobre el número formación, ubicación y experiencia de los servidores vinculados a la planta del personal, se evidencia que existe un solo funcionario de planta el cual es el cargo de Secretario General del Concejo Municipal, se evidencia que el suscrito funcionario no puede asumir el compromiso y desarrollar este objeto contractual, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, estos servidores se podrán contratar directamente con la persona que demuestre estar en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar en el Concejo Municipal de El Espinal – Tolima.

Se expide a solicitud de la Doctora **DIANA MARCELA GÓMEZ CORTES** presidente del Concejo Municipal de El Espinal, el Catorce (14) del mes Julio del 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

Atentamente,

EDNA YULIETH SANCHEZ OSPINA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Proyectó: Maria Jose Salazar Yanguma
Contratista del Concejo Municipal
Revisó: EDNA YULIETH SANCHEZ OSPINA
Secretaria General del Concejo Municipal
Aprobó: DIANA MARCELA GÓMEZ CORTES
Presidenta del Concejo.

Powered by CamScanner